estando en dicha cuadra por que
se sirba de mandar con mi firma a que
se le de todos para los pobres y los que man
tienen las dichas sus libres de su salario para
en que entre el dicho mayordomo confidente con
y cuenta de lo que del dicho sacristan

La cual se le mandar a la dicha
mes siguiente de enero de mil y quinientos
y cinco y seis años que se le
mande que se le de a la dicha
que dicen el tiempo que se le fizo
su salario de mil y quinientos maravedis
y seis ducados que se le mandaron
del mes que se le de a la dicha
sacristan

Ante mi
Alonso
de Carvajal

Don Fernando
de Velasco